

JUEVES, 23 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 76

DEMARCACIÓN DE COSTAS EN CANTABRIA

CVE-2015-5379 *Información pública de solicitud de autorización de explotación de la Casona de las Mareas de Soano por el Ayuntamiento de Arnüero. Expediente AUTO02/15/339/0052.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y en el artículo 152 de su Reglamento General, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se somete a información pública la documentación que sirve de base a la solicitud de ocupación del dominio público marítimo-terrestre de referencia, formulada por el Ayuntamiento de Arnüero.

El proyecto estará a disposición de cualquier persona interesada durante un plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio, y podrá ser examinado en las oficinas de la Demarcación de Costas en Cantabria, sita en la calle Vargas, número 53 - 3ª planta, de Santander, en horario hábil de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Santander, 14 de abril de 2015.

El jefe de la Demarcación,
José Antonio Osorio Manso.

[2015/5379](#)

CVE-2015-5379